

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales No se devuelve ningún original.
La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entrepuerto.
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Papeles de suscripción, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Terminando que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nuevo á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real por línea.—En la sección local y en gacetas 75 cént. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.
ESQUEMAS DE DEJUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la sección local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

AÑO XV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 26 DE ENERO DE 1881

Número 3.829.

SECCION DE RECLAMOS.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jeréz, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

También se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro.
Labradores, 17.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca bocas los.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alcates.	Berbiquies.
Cortafiosos.	Ferromones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblonas.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. U. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estano superior, Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos. Lá en en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47. Alicante.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de raballo, desde 4 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47. Alicante.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 12 de Enero de 1881.

Presidencia del señor conde de Toreno.

(CONTINUACION.)

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio):

Yo creía que la respuesta del señor ministro de Hacienda, como quiera que mi pregunta no está formulada en términos que comprometan para nada ningún secreto de detalle en cuanto á esos pensamientos económicos, yo creía que S. S. podía contestar si pensaba ó no pensaba en hacer estas dos cosas, yo creía que S. S. no podía tener inconveniente en contestar con un sí ó con un no á mi pregunta de si las palabras del mensaje con respecto á las cargas que pesan demasiado sobre el presupuesto, y que es menester reducir anualmente para combatir el déficit, aluden ó no á la prórroga de las amortizaciones de deudas del Tesoro y á la necesidad de combinar con ellas una operación de crédito.

Sigo creyéndolo, sigo dando crédito al señor presidente del Consejo; y como no necesito de las demás explicaciones con que S. S. se proponga adorar esa contestación de sí ó no que yo necesitaba, voy á continuar mi discurso en el supuesto de que intenta prorrogar S. S. las amortizaciones de las deudas del Tesoro. Y me afirma en esta idea el convencimiento de que, dado vuestro sistema, dado el sistema que venis siguiendo desde 1876, no tiene S. S. otro camino por donde poder conllevar un año más las cosas para sostener económicamente ese Gobierno. ¿Qué quiere decir esto, señores? ¿Qué quiere decir esto de guardar misterio, cuando estamos abocados á que vengan los presupuestos, sobre pensamientos económicos de esta importancia? ¿Qué quieren decir estos misterios? ¿De cuando acá en los Parlamentos ha habido interés en callar estas cosas? ¿Acaso pido yo á su señoría detalles sobre la manera como ha de desarrollarse esos pensamientos? ¿Acaso reclamo yo de S. S. nada que pueda explotarse en la Bolsa y conducir á catástrofes como las que los misterios precipitaron hace poco en nuestro mercado de valores? (El señor ministro de Hacienda: No hay misterios.) ¿Cómo que no hay misterios? (El señor ministro de Hacienda: Ninguno.)

Señores diputados, D. Juan Bravo Murillo, aquel hombre de tanto sentimiento, aquel economista eminente; aquel

enemigo sempiterno del sistema parlamentario y de la publicidad en lo político, no tuvo inconveniente en lanzar á la luz sus pensamientos económicos; es más, no realizó ninguno sin que primero se entregara á la opinión. (El señor ministro de Estado: Se ha negado constantemente. D. Juan Bravo Murillo y los ministros lo han sabido, y se ha declarado aquí por los ministros.) Lo que no han sabido los ministros eran los detalles, el desarrollo de su pensamiento. ¿Pero el arreglo de las deudas me negará S. S. que se disintió mucho antes de que aquel hombre lo pusiera en práctica? (El señor ministro de Estado: Jamás dice el señor ministro, ¿Es que sin duda se negó aquel eminente hombre público á explicar las palabras de un mensaje de la corona?)

¿Para qué las escribís? ¿Para qué queréis que venga á discutir, si en el momento en que pedimos la aclaración necesaria, y nada más que la aclaración necesaria para la discusión, os negáis á darla? (El señor ministro de Hacienda: ¿Quién se ha negado?) Su señoría se niega indirectamente queriendo darme la explicación ó la contestación en una forma en que la mesa no le puede permitir darme, porque necesita hacer un discurso, cuando lo que yo pido es un sí ó un no, y que S. S. diga si esas frases del mensaje aluden ó no á ese pensamiento. S. S. á lo que aspira es á darme una contestación que no sea afirmativa ni negativa.

Voy á concluir con este incidente, y repito que voy á continuar mi discurso en el supuesto de que S. S. no puede menos de intentar la prórroga de las amortizaciones de las deudas del Tesoro, porque ese es el único recurso que en ese camino de arbitrios empíricos le queda dentro del sistema que el partido conservador viene siguiendo en esta materia. Y ateniéndome á lo que el señor presidente del Consejo de ministros dijo en la sección sexta, quiero, señores diputados, que fijéis vuestra atención en estos recursos que el Gobierno nos anuncia como otra paúca más para llegar á la nivelación de los presupuestos todos los años ofrecida, y para llegar á la vez á regularizar el estado de nuestra Hacienda en términos que nos permita pensar en todos esos engrandecimientos á que alude el mismo documento de que me ocupo.

La prórroga de las amortizaciones es la declaración más terminante del fracaso de vuestra gestión económica; la prórroga de las amortizaciones, si ha de hacerse, puede hacerla todo el mundo menos vosotros; todo el mundo menos vosotros, que en 1876 contrajisteis un

compromiso explícito y terminante, á cambio del cual transigieron los tenedores de deuda consolidada, cuando en la comisión de presupuestos se debatió aquel arreglo; todos menos vosotros, que hicisteis consignar un artículo expreso en la ley de 3 de Julio para acallar á esos tenedores de deuda consolidada, ofreciéndoles que cuando los 70 millones que se habían de dedicar á la amortización en doce años de las obligaciones del Banco y Tesoro no tuviesen aplicación, porque hubiera concluido ya la amortización, se destinarían en adelante sola y exclusivamente á la amortización de la deuda consolidada. En virtud de este compromiso solemne, que os obliga indeclinablemente, los tenedores de deuda consolidada tienen un derecho perfecto de exigir que no prorogéis la amortización de esas obligaciones, porque quieren obtener, como les habéis prometido, á los doce años, y no á los veinte, ni á los treinta, ni á los cincuenta, 70 millones más para amortizar consolidado.

Quien se ha comprometido á eso, quien ha hecho callar á esa representación de los tenedores de valores, quien ha arrancado una transacción en aquel convenio que os permitió un arreglo, al cual nos oponemos nosotros, no tiene derecho ninguno á prorogar esas amortizaciones. Nosotros, que nos oponemos á aquellos planes; nosotros, que los combatimos desde el primer momento; nosotros, que dijimos en voz muy alta á los tenedores de consolidado que no podíais cumplirlo que les prometíais, y que esos 70 millones no quedarían sino uso á los doce años, porque no se amortizarían en este período las obligaciones del Banco y Tesoro porque los ahogos del Erario no lo permitiría; nosotros somos los únicos que pudiéramos tratar de eso, si el pensamiento nos pareciera aceptable. Para vosotros no hay más que un dilema: ó cumplir los compromisos y promesas de 1876, ó declararse derrotados; y las derrotas en las cuestiones económicas tienen mucha importancia que las derrotas de los Gobiernos en las cuestiones políticas; porque en estas últimas no se atraviesan intereses de gran cuantía como se atraviesan en las primeras.

Y tenéis otro inconveniente, en el que yo ruego al señor ministro de Hacienda que medite mucho, si por casualidad ha bullido en su imaginación, como yo estoy seguro que no sólo ha bullido, sino que es ya un pensamiento madurado, el pensamiento de la prórroga de las amortizaciones: la prórroga de las amortizaciones lleva aparejada indeclinablemente la prórroga del contrato de recaudación con el Banco. ¿Es que

os vais á ligar por 40 ó 50 años con el Banco de España, ó con algún otro establecimiento para atar aquí las manos á todo el mundo, á fin de que en el porvenir no pueda pensar nadie en el beneficio que para un Tesoro tiene el disponer de sus propios fondos cuando los recibe? ¿Es que vais á renunciar á modificar en adelante el sistema de recaudación que tenéis, sistema funesto que le ocasiona al Tesoro gastos y pérdidas de consideración? ¿Es que vais á llegar por un tiempo indefinido el monopolio del giro á un solo establecimiento para que sea dueño de tener, por ejemplo, los cambios sobre Barcelona á 4 por 100, cuando realmente no cuesta eso la traslación del dinero? ¿O es que os parece indiferente pensar en la organización de la Tesorería y de la recaudación? Pues si prorogáis el contrato con el Banco, como indeclinablemente tenéis que prorogar, si prorogáis las amortizaciones, tropezáis con todo género de inconvenientes. Y digo indeclinablemente, porque estoy bien seguro de que las amortizaciones no se han de prorogar sin el aval del Banco, sin que ese establecimiento se reserve en la recaudación de las contribuciones ó rentas públicas mensualmente toda la cantidad que se necesite para los intereses y amortización de los nuevos valores que vayais á emitir, porque sin el aval del Banco, ó sin llevar la última prenda ó alhaja á ese Monte de Piedad que lo habéis creado, no levantaréis una soas peseta; pues á pesar de todas vuestras declaraciones sobre el restablecimiento del crédito, lo que ha venido á suceder ahora que decís que el crédito está restablecido, es que el único signo del crédito general del Estado, ó sea el consolidado, no os sirve para levantar una sola peseta.

Llebad al Banco, llevad á cualquier otro establecimiento, que alguno habrá que dispute la nueva operación, llevad treses en garantía á ver si la suscribe y da fondos para llevarla á cabo. Pues cuando el signo que representa el crédito del Estado no sirve para estos casos, no se puede decir que el crédito está restablecido. El crédito de que haceis uso es el hipotecario, el que consiste en que el pretamista se quede con la prenda y pague con lo mismo que él recaudó; pero el crédito ¿cómo habéis de haberlo restablecido? La prórroga de las amortizaciones se os impone como se os impone ineludiblemente el arreglo de la deuda ó la unificación de la deuda del Estado. Yo siento, señores diputados, pronunciar esta palabra delante del señor ministro de Hacienda, porque recuerdo que el año pasado le daba frío en los huesos cada vez que la oía.

(Se continuará.)

EN UN ALBUM.

A LA SEÑORITA DE E.

Tú vienes y yo me voy
tú eres joven y yo viejo,
oye, pues, miya un consejo
que como amigo te doy.
Aunque tu megilla hermosa
se mire pura y serena,
blanca como la azucena
y encendida coal la rosa;
y en tu frente el casto brillo
sin cesar esté mostrando,
que van tus rizos velando
un contorno de Murillo;
y tus ojos hechiceros
roben al astro del día,
el fulgor que nos envía
al extinguir los luceros;
y aunque del carmin divino

SOMOS FELICES.

Villaverde que es un chico ministerial y travieso,
nos ha dicho en el Congreso
que España es un pueblo rico.

Y el mozo al raciocinar
apoya sus opiniones,
en los ciento seis millones
que gastamos en fumar.

Cifra que cabal sumamos
y no en reales, en pesetas...
y que redondas y petas
al estanquero entregamos.

Y esperanza y alegría
y cebo de nuestros gustos,
son otros ciento seis justos
que chupa la lotería.

Alicante 26 de Enero de 1881.

SESION DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS.

Considerando de gran importancia para nuestra capital los asuntos que se trataron en la reunion pública que dió esta sociedad en la noche del lunes último, creemos que bien merece ocupar la parte preferente de nuestro periódico el relato de dicha reunion.

El tema que iba á discutirse en ella era el siguiente.

«Medios de fomentar la prosperidad de Alicante.»

El solo anuncio de este tema despertó el interés natural en todos los que se afanan por la prosperidad de la poblacion que les vió nacer; así es que el acto de que vamos á ocuparnos revistió un carácter solemne.

La concurrencia tan escogida como numerosa, obstruía la entrada del salon mostrando así el creciente interés que despierta cuanto al bienestar de la poblacion se refiere, no solo entre las personas de la clase media, sino aun en el mismo pueblo que llenaba por completo toda la parte destinada al público y hasta el vestibulo.

Abierta la sesion por el vicepresidente D. Juan Leach, hizo uso de la palabra el ilustrado secretario de la sociedad, D. Carlos Sanchez y Palacio, cuya tesis fué probar que la prosperidad de Alicante; lejos de haber decaído en los últimos 20 años, ha experimentado notable incremento, si bien no tan considerable como debia esperarse atendidos las favorables condiciones de nuestro puerto y los progresos que en igual periodo han realizado otras poblaciones del litoral, como Valencia, Málaga y sobre todo Barcelona cuyos elementos de vida son tan varios y poderosos que no es raro haya visto aumentar su poblacion en 50.000 habitantes de 1860 á 1877. Nuestro querido amigo el Sr. Sanchez adujo datos interesantísimos con respecto al movimiento mercantil, haciendo notar que si bien el número de buques habia disminuido de 3026 en 1860 á 1898 en el año último; en cambio la cabida de los mismos habia aumentado desde 313000 toneladas á 437000 en el indicado periodo; los derechos de importacion se habian

elevado en el último decenio de 1.771.000 pesetas á 3.400.000; los de exportacion desde 8 millones á 22. En cuanto al valor de los productos de cabotage se habia desarrollado en considerable escala importando en 1870 por valor de 26 millones de pesetas y en 1880 llegó á 84 millones.

Imposible seria seguir la serie de cifras acerca de la circulacion en billetes de Banco, movimiento de fondos de la Sucursal de dicho establecimiento, giros y otra multitud de datos relativos á la riqueza y á la poblacion de esta ciudad. A pesar de la aridez de la materia, el orador fué oido con extraordinario gusto, y mostró los profundos conocimientos que posee en cuanto hace referencia á la situacion mercantil, logrando en nuestro concepto demostrar de un modo concluyente con la irrefutable fuerza de los números el progreso que Alicante ha llegado á alcanzar.

Se ocupó despues el Sr. Sanchez de las tentativas infructuosas que se habian hecho para aprovechar los sobrantes del Júcar y del proyecto del Algar á cuyos autores tributó calurosos elogios por haber empleado su dinero y trabajo en tan patriótica empresa.

A continuacion D. Emilio Senante pronunció un elocuente discurso interrumpido por los frecuentes aplausos del público. El señor Senante se ocupó principalmente de rebatir todos los argumentos aducidos en la anterior conferencia por D. Eleuterio Maisonnave, fijándose principalmente en los cargos que en su concepto habian sido dirigidos injustamente al Ayuntamiento, pues la Corporacion municipal, cuyo presupuesto figura en dos millones y medio de reales, solo tiene ese dinero en el papel; por deber entregar á la Hacienda y diputacion unos 70.000 duros y del resto, poco mas de un millon de reales: tampoco puede disponer con libertad porque con ello ha de cubrir obligaciones legales; de modo que en resumen, solo le quedan al Ayuntamiento como decia el señor Senante para sus gollertas unas 35.000 pesetas.

El Sr. Senante, á quien ya conociamos como orador distinguido, probó una vez mas que posee los resortes para conmovier al auditorio. No estuvo tan afortunado en la exposicion de las mejoras locales,

pues todas las que mencionó tienen muy larga fecha.

En instruccion pública, de la cual se mostró celosísimo defensor, pretendió que el Ayuntamiento emplea la sexta parte de su presupuesto, deducido lo satisfecho al Estado y provincia. Hiz un estudio comparativo de los progresos en la instruccion elemental y al llegar á este punto encomió calurosamente el celo y trabajo de los maestros de la capital, arranque que le valió unánimes aplausos.

Felicitamos cordialísimamente tanto al Sr. Sanchez Palacio como al Sr. Senante por la elevacion y profundidad de sus discursos, y nos complacemos en consignar la gran cultura de nuestro pueblo que sigue estos debates con el mayor interés y oye con el mismo gusto las opiniones encontradas, sin duda porque todas ellas se hallan inspiradas por el amor á esta tierra donde hemos nacido.

Por referirse á un hecho digno de severa censura y por tratarse de unos comerciantes probos con cuya amistad nos honramos, hacemos nuestro en todas sus partes el siguiente suelto de nuestro estimado colega *El Graduador*.

«Nuestro querido amigo el conocido comerciante D. Rafael Abad y su hijo político el Sr. D. Enrique Miró, han sido objeto de una violencia, que solamente puede tener origen en rigerezas inconcebibles en personas que desempeñan elevados cargos en la administracion.

Dias pasados, y cuando tranquila y sosegadamente se dedicaban á su ordinario trabajo, vieron su casa cercada, y allanada por fuerza de carabineros, con el fin de registrarla, en busca de una cantidad de tabacos; nuestros amigos, conocido el propósito, presentaron algunas cajas de tabacos habanos que tenían para su consumo, precintadas por la Aduana de Cádiz, y con su correspondiente guia; es decir, con todos los requisitos exigidos por la legislacion vigente.

Con menos seguridades de las convenientes, se decomisaron los tabacos, se sacaron de su casa y se depositaron en un sitio donde, hasta que reunida la junta administrativa acordó por unanimidad mal hecho el comiso, y que se devolvieran á los interesados.

A nuestros queridos amigos les ha sido devuelto en virtud de este acuerdo, lo que con incuestionable derecho poseian; pero del disgusto que sufrieron al ver su casa allanada como la de unos vulgares contrabandistas, ni se les ha dado, ni se les ha podido dar reparacion alguna.

No decimos cuánto se nos ocurre sobre este asunto, porque iríamos mas lejos de donde, acaso, conviniere; pero séanos lícito preguntar en vista de este hecho, ¿Es que la casa de cualquier honrado vecino puede ser allanada, cuándo y cómo quieran los jefes de Ad-

ministracion ó los de carabineros? ¿Es que no basta ya con la garantía del precepto y de la guia para tener en nuestro poder la racion de tabacos que nos consiente el gobierno? ¿Es que quién tenga en su casa tabacos para su uso, está espuesto á que la primer pareja de carabineros que pase por la calle se la pueda llevar?

Si el hecho que denunciarnos fué una lijereza, nos contentaremos con llamar la atencion de quien la cometió, para que no la repita; si fué otra cosa, damos la voz de alerta á todos los fumadores para que se provean de licencias especiales, sino quieren verse atropellados como los Sres. Abad y Miró.»

El domingo por la tarde se verificó la recepcion en Palacio con motivo de los dias de S. M. el rey.

Fueron recibidos en la cámara el gobierno, los capitanes generales duque de la Torre, marqueses de Novaliches y de la Habana, conde de Cheste, Quesada, Martinez Campes, Jovellar, comisiones de los Cuerpos Colegisladores, grandes de España, caballeros del Tison y altos funcionarios de Palacio.

Despues pasaron SS. MM. al salon del Trono, precedidos del gobierno, la corte y alta servidumbre, dando principio la recepcion del cuerpo diplomático y la general, á la que han asistido 1.200 personas. Ademas de los capitanes generales han asistido los generales Prendergast, Lopez Dominguez, Mata y Alós, Sanz, Pavia y Pavia, brigadier Ahumada y otros varios.

Entre los señores de oposicion asistieron los señores Sagasta, Alonso Martinez, marqués de la Vega de Armijo, Moreno Benitez, Navarro Rodrigo, Barca, duque de Tetuan, duque de Fernan-Núñez, marqués de Bedmar, marqués de Bendaña y algunos otros.

S. M. el rey vestia uniforme de capitán general, con Tison, y la banda de San Fernando; S. M. la reina un precioso traje azul celeste con blondas blancas, luciendo en su tocado una riquísima diadema de brillantes y en su cuello un hilo de gruesos brillantes y tres de perlas de gran estima.

Van desarrollándose de una manera prodigiosa los Seguros contra Incendios en esta ciudad y su provincia en todas las compañías establecidas, debido á la puntualidad con que son satisfechos los siniestros que ocurren; pero la Compañia *El Leon*, establecida en Paris y en Londres con un capital social de 100 millones y 5 de reserva, el mayor que representan otras compañías, ha realizado en esta ciudad, en un periodo de 5 meses seguros sobre fincas Urbanas y Rústicas, mobiliario personal é Industrial, un capital de 1.750.000 pesetas debido á que sus tarifas son mas equitativas que las de otras Compañias, pues no cobra mas que 30 céntimos por mil pesetas en los seguros sobre casas y 75 céntimos en el mobiliario personal, cuando las demás cobran el 50 y el 1 por mil.

Esta gran rebaja, que redunda en beneficio de los asegurados, ha contribuido y está contribuyendo á que se realicen bastantes operaciones, tanto mas, cuanto que apesar de no

haber tenido en esta provincia ningún siniestro, hemos leído en los periódicos de Barcelona que á las 48 horas de haber sufrido un siniestro de bastante consideracion, fué satisfecho.

Muy en breve recibirá nuestro amigo D. Juan A. Blanquer que es el agente general de la Compañia, la autorizacion é instrucciones para establecer tambien por cuenta de la misma los seguros sobre la vida, que tan ventajosos resultados está dando en las capitales de Francia é Inglaterra. Este señor se encargará ademas de dar cuantos pormenores se deseen, para lo cual tiene abiertas sus oficinas á todas horas en la Lonja de Caballeros número 6.

Ayer martes á las nueve de la mañana fondó en Cádiz el vapor correo *España*, procedente de Habana y Puerto Rico.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL CONSTITUCIONAL.» Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 24 de Enero de 1881.

Una comision de constitucionales alicantinos, residentes los mas en Madrid, accidentalmente en la corte los otros, y miembros la mayor parte de ese comité se presentaron ayer, domingo, al señor Sagasta con objeto de felicitarle por su último triunfo parlamentario y de manifestarle la adhesion á su persona y á sus ideas políticas por parte de sus correligionarios de Alicante.

El Sr. Sagasta recibió á los comisionados con su proverbial amabilidad, demostrando su afecto hacia los alicantinos, que fieles á su bandera secundan su politica, y á los cuales dedicó expresivas frases, que encargó á los comisionados las trasmitiesen.

El Sr. Sagasta acababa en aquel momento de regresar de Palacio, y aunque con la reserva propia de un hombre de estado, no ocultó la impresion favorable con que habia salido de la régia cámara. El rey y la reina conferenciaron con él algunos momentos, diciéndole ambos, que habian leído con gusto su último discurso. El jefe de los constitucionales se mostraba muy complacido.

Continúan los rumores de crisis y acentuándose mas y mas cada dia, y la opinion general es que de aquí al sábado próximo ha de ocurrir algun suceso de trascendencia en la política.

Por lo pronto, se manifiestan ya dos tendencias en el gabinete: la de los que quieren crear una situacion de resistencia, y la hay para que decir que al frente de los que mantienen esta idea se halla el Sr. Romero Robledo, y la de los que opinan que no deben extremarse tanto las cosas.

Instigado el Sr. Cánovas del Castillo por los primeros, se ha manifestado algun tanto reservado y temeroso de la responsabilidad que pueda pesar sobre sus hombros. El jefe de la situacion medita y escasea los alardes de arrogancia que son en él tan comunes.

Entre tanto, sigue discutiéndose en la alta Cámara la contestacion al discurso de la Corona, discusion que se va

Y ese piro de canario para que el mundo lo entienda, del Ministerio de Hacienda se llama hoy subsecretario.

El, de estadistas crisis produce grato embeleso, al ver que convierte en Creso á todo buen español...

Que potentado es presume del mundo, entre las naciones, pueblo que tantos millones gasta en billes y en humo...

Y eso cualquiera lo entiende que en esta tierra de moros, hay quien por ir á los toros hasta los colchones vende...

Y aunque al tipo de las coles se venden y aun mas baratas, ¿cuántos miles en patatas gastarán los españoles?

¿Y en nabos y en chirivias, tomates, garbanzos, vino, y en lentejas y en tocino y en pimientos y en judías?

Corto será de nariz lo habremos de confesar, el que se siente á almorzar sin comerse una perdiz.

Y el que llegue á los extremos de la estúpida escasez, viviendo con estrechez porque... ó semos ó no semos!

de esos tus lábios de amores brote entre aroma de flores el aliento peregrino, recuerda que en el placer y el dolor de la existencia, dice al mortal la conciencia que es un castigo nacer. Que entre dudas y entre penas destino aciago sufriendo, el alma vive gimiendo esclava de sus cadenas. Mira bien que la ternura del cielo es rico presente, y que aumenta en quien la siente las galas de la hermosura. Que nonca la vanidad, fiera madrastra del alma, dá al espíritu la calma que logra la caridad. Que la vida es llanto y duelo de la cuna al ataud, y en la tierra la virtud es el camino del cielo.

haciendo notable por su frialdad. Y es que los políticos están preocupados y lo mismo los ministeriales que las oposiciones desean que se vote cuanto antes el mensaje, porque inmediatamente después ha de venir la resolución del problema.

NOTICIAS GENERALES.

El lunes por la tarde durante la primera media hora de sesión en el Senado, se encerró el Sr. Cánovas en el Gabinete de los ministros con los generales Balmaseda y Gasset. Mientras tanto el ministro de la Guerra estaba en el banco azul escribiendo á destajo.

sienten de una crisis política que desvincule el poder del Sr. Cánovas.

SALUD A TODOS.

Revalenta Arábica. Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del hígado, de los bronquios, de la vejiga, del algado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Curación de la enfermedad de la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufrí hace ocho años y combati la sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, he adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la Revalenta.

riqueza, no como elemento de goce en nuestra atribulada existencia, sino como recurso eficaz y directo de la caridad y del bien.

basta para arrastrar coche. Pero el señor Muñoz, en medio de su generosidad verdaderamente fabulosa, ni aun alcanzará siquiera la vanidad póstuma que consiguen los antiguos fundadores de mayorazgos, al vincular sus rentas y que exigían en potentado al primogénito, á costa de la indigencia de sus demás afines, ó los que al instituir rentas piadosas ó al edificar conventos, adquirían también el privilegio de que en sus iglesias se les erigiesen sepulcros ostentosos de bruidos mármoles, imponiendo en cambio á las comunidades ó á las cofradías la cristiana obligación de que tales mercedes fuesen pagadas con sufragios y aniversarios. No, á nada de eso puede ni debe aspirar la caridad del Sr. Muñoz, que ha sido pura y simplemente el ejercicio de esa virtud á la moderna, forma que aunque sencilla y modesta, oporto que ha de ser de grata complacencia y olor suavísimo para el Eterno inspirador de todas las acciones santas y meritorias de la vida cristiana.

SECCION LOCAL.

COMISION DEL BANCO HISPANO-COLONIAL. Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba. En conformidad al anuncio del BANCO HISPANO-COLONIAL llamando al cange de las Carpetas provisionales por los títulos definitivos de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se avisa á los poseedores de este valor, que desde el día 1.º de Febrero al 8 del mismo mes, se admitirán en esta Comision las facturas y Carpetas que los interesados presenten. Los que no soliciten el cange en el plazo señalado, deberán acudir á Barcelona ó Madrid para realizar el cange.

VARIEDADES.

Insertamos con mucho gusto á continuación el siguiente artículo, por referirse á uno de esos actos que mas levantan y enaltecen la personalidad humana. DON JOSÉ MARÍA MUÑOZ.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMIA ESTÁ EN LA

Pañería y Sastrería Catalana, calle Mayor, número 20. ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del país y del extranjero para trajes de caballeros, en Triets, Gergas, Chaviets, Viçuañas y todos cuantos géneros se deseen en el ramo de pañería. Pudiendo confeccionar en esta casa todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero. CALLE MAYOR NÚMERO 20.

FERRETERIA Y DROGUERIA DE MANUEL GARCIA, SAN FRANCISCO, 30, ALICANTE. HERRAMIENTAS para carpinteros, herreros y demás oficios. Destornilladores, Limas, Roblones, Sierras, Serruchos, Saca-bocados, Tenazas, Trincaedores, Triángulos, Visas, Hachas, Verdugos.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, Pórceno de Ansaldo, 4. Gran surtido en espejos dorados, negros, palo santo otras clases de última novedad. Molduras todos perfiles, negras, doradas y otras maderas finas. Cromos y oleografías en paisajes, caprichos, bodegones, santos en todos tamaños. Estampas en litografía de paisajes, santos, caprichos, historias, pliegos de estampitas para premios de escuela y primer comunión, retratos de S. M. el Rey de España é Italia. Mapas de Europa, España, etc. Tarjas de felicitación y en papel cañamazo para bordar, de varias formas. Calcamanías alemanas para maquear camas y muebles. Cartones de construcción recreativa. Cuadros en relieve para comedor última novedad en aves, flores, frutas y pears. Lunas y cristales en todas dimensiones. Marcos y óvalos para retratos. Galerías y portiers. Filtes orales y adornos para decorar habitaciones. Candeleros y sacras para iglesia dorados y plateados. Imágenes de escultura y otros objetos.

EL AGUILA. COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS. el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor, autorizada en Francia por Real orden de 18 de Mayo de 1843, y en España por Real orden de 29 de Diciembre de 1879. DIRECCION GENERAL EN PARIS, CHATEAUDUN 44. Capital social 8.000.000 Reservas realizadas 12.292.152 135.965.538 Primas en cartera 115.773.386 Estado de las operaciones durante el año de 1879. Capitales asegurados 12.358.353,212, rvn. Primas á cobrar en 1880 16.539,055,16 2784 siniestros satisfechos durante el año 6.833,331,68 Dividendo satisfecho á los accionistas á razon de 825 reales por acción 3.298,969,08 Cada acción emitida en 2000 rs. se cotiza en la Bolsa de Paris á más de 27.000 reales.

Completo surtido en artículos de DROGUERIA, EFECTOS PARA BUQUES, PINTURAS, JARCIAS (Ó CORDELERIA), etc. Este antiguo y acreditado establecimiento ofrece á sus muchos clientes y amigos grandes ventajas en todos sus artículos, por ser extraordinario el despacho y estar en comunión con las principales fábricas del país y extranjero.

ACADEMIE DE FRANCAIS

Mrs. Gabriel Pallas, père et fils.

Esta academia se recomienda á todas las personas que deseen aprender el idioma francés con una buena pronunciaci6n y en poco tiempo.

AVISO.

Desde el 15 del mes de Febrero se abrirá en la Academia de D. Gabriel Pallas, un curso particular de lengua francesa para señoras y señoritas, todos los días, excepto los jueves.

LA CENTRAL.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA. Contra incendios la explosion del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

Autorizada por Real Decreto de 12 Agosto de 1863 y 17 Diciembre de 1864. Domicilio social: Rue de Richelieu 108, Paris.

Esta Compañia, tan ventajosamente conocida y en cuyos Registros figuran asegurados un gran número de los más suntuosos edificios de Europa, cuenta con un capital social de Rvn. 40.000.000.

Desde su instalacion hasta la fecha ha reembolsado por siniestros. Rvn. 57.990.854,12

Sus primas, sin embargo, son las más económicas segun puede verse por las siguientes que rigen para riesgos ordinarios: Alicante:—40 céntimos de peseta por mil pesetas para las casas de habitacion.

JARABE Y SOLUCION

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL DOSADOS preparados por el farmacéutico

D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, Alicante.

El Clorhidro-fosfato de Cal es la preparacion mas ventajosa del fosfato calizo, que no se disuelve en su estado natural sino por la accion del jugo gástrico ó ácido Clorhidrico.

Esta preparacion reúne la accion terapéutica del ácido Clorhidrico y la toxica del fosfato calizo, y es tambien la que en menor volumen contiene mayor cantidad de sustancia medicamentosa.

El fosfato de Cal es el principal elemento para la nutricion, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las perdidas del organismo.

Es por tanto de excelentes y seguros resultados en las anemias, la clorosis, las supuraciones de larga duracion, en los estados nerviosos, las tisis, las convalecencias difíciles y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la debilidad y empobrecimiento de la sangre. Precio 10 rs. frasco.

RESTAURADORAS. EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ PARA LA PRONTA CURACION DE LAS MUJERES OPILADAS O CLORÓTICAS, los que padecen del estómago Y LAS PERSONAS DEBILES SON LAS PILDORAS.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.- En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

FARMACIA DE AGUILÓ,

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

JARABES TÓNICO-RECONSTITUYENTES

preparados por

AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Jarabe de rábano yodado. Uno de los medicamentos modernos de gran aplicacion y que han obtenido los médicos favorables resultados, es sin disputa el Jarabe de rábano yodado.

Jarabe de yoduro ferroso. (fórmula de Blancard.) De iguales usos que el anterior es este jarabe que tiene entre sus componentes al yodo y al hierro activos, alternantes y reconstituyentes, de fácil administracion y sabor agradable y de resultados tan seguros como el anterior, para la curacion de las mismas enfermedades.

Jarabe de quina ferruginoso. Conteniendo los principios activos de la quina en union con el hierro, es una buena forma para la administracion de ambos, siendo de sabor agradable, fácilmente asimilable y sumamente recomendado por las notabilidades médicas como activo reconstituyente para combatir las mismas enfermedades que los anteriores.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

JARABE PECTORAL BALSAMICO DE TOSSES

POR REBELDES Y CRÓNICAS QUE SEAN,

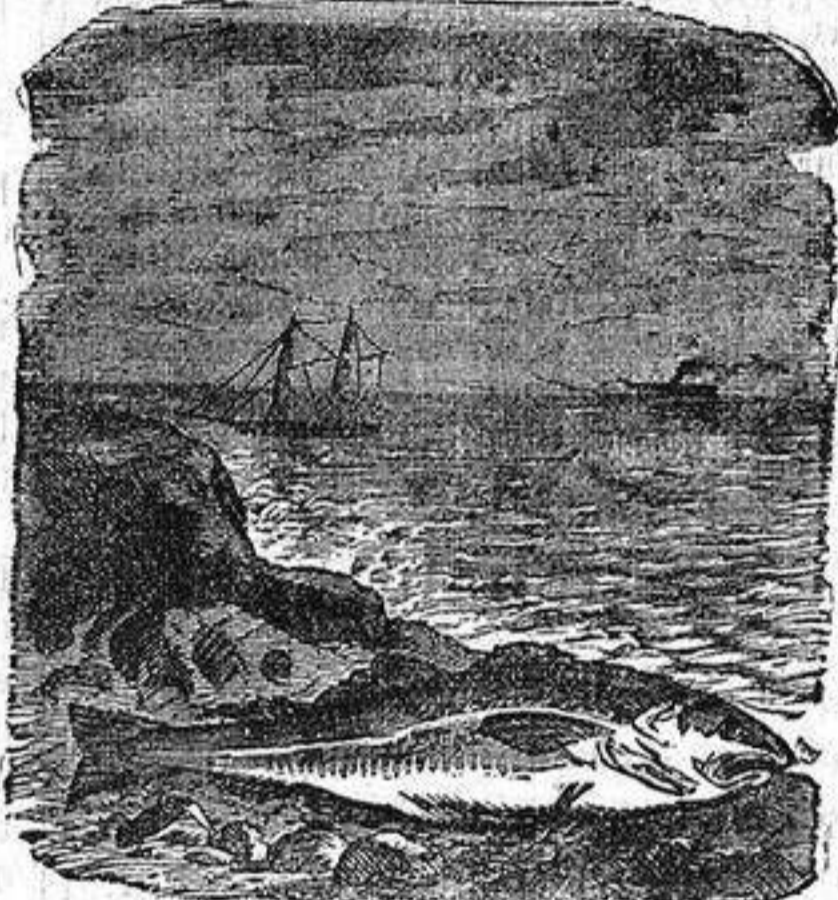
D. José Gadea Pr6, Farmacéutico,

San Francisco 26, ALICANTE.

Consultar los prospectos que acompañan los frascos.

PASTA PECTORAL. Remedio seguro contra toda clase de los por fuerte e incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP. Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

BUQUES DE VAPOR.

Montero Rios. Saldrá de este puerto el 26 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El Gijon. Saldrá el 26 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.

Vapor francés Marie Mignon. Saldrá el 30 del corriente para Burdeos. Admite carga y pasajeros.

Línea de grandes vapores de hierro á hélice.—LA FLECHA. Manuela. Saldrá el 1º de Febrero para Valencia, Tarragona y Barcelona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardia y hermano S. Fernando 9.

LINIA DE VAPORES SERRA. El Donata. Saldrá el 28 del actual para Valencia, Barcelona, y Tarragona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, M. Guardiola y hermano, San Fernando 9.

Sagunto. Saldrá de este puerto el día 26 para Cette y Marsilia, admitiendo carga para estos puntos y Paris.

Valencia. Saldrá de este puerto el 26 del corriente para Havre y Ruan.

Admite carga y pasajeros. Lo despachan señora Viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando, 25.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refriega y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA, preparada por

DON JOSE SOLER,

Doctor en ciencias y catedrático de física y química. Para curar la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareo en la navegacion, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc, etc.

Ninguna preparacion de las que hasta ahora se han formado con este medicamento ha llamado tanto la atencion general como la doble magnesia incalcárea, aerada, antibiliosa y perfeccionada ni ofrecido mejores resultados, tanto por formar una bebida muy agradable, refrigerante y diurética como por los resultados obtenidos y reconocidos desde mucho tiempo, careciendo del inconveniente del subcarbonato de magnesia, el cual por ser insoluble suele formar precipitados, que se espelen con mucha dificultad.

Esta combinacion química es muy soluble y obra con mejor éxito, siendo muy recomendable en todas las indisposiciones arriba citadas.

Para su uso véase el prospecto, que acompaña. la Magnesia doble preparada por el Sr. Soler ó se altera cualquiera que sea el tiempo trascurrido, con tal que el frasco esté bien cerrado.

Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abad. San Francisco, 21, Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patentes de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena. Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vajillas de porcelana trasparente loza inglesa, alemana y francesa. Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante. Perfumería de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Meie Farina.

Máquinas para cocer á mano y á pié. Elegante surtido en objetos de espricho propios para regalos de boda, etc, etc. Variado surtido de juguetes.

DE BREA

La utilidad y el uso de la Brea son ya conocidas; antes, pues, de dar al público nuestro Licor, hemos procurado obtenerlo en condiciones tales de bondad y pureza que, sostuviéramos con ventaja la comparacion con los más acreditados.

Hoy ofrecemos este preparado como el verdadero y más eficaz medicamento, reconocido por los médicos mas eminentes, para la curacion del catarro crónica de la vejiga, y demás afecciones del aparato génito-urinario; catarro pulmonar y demás del aparato respiratorio, dispepsia, escorbuto, disenteria, reumatismo, gota, escrófula, herpes y enfermedades todas de la piel.

Véndese al por mayor, en la farmacia de su autor Vidriera, 2 y 4, Barcelona.—En Alicante: Sres. D. Manuel Gomiz.—D. José Soler.—D. José Carlos Bellido.—D. Rodriguez Hernandez, y en las principales farmacias de España, América y Portugal.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y metal fino. De un cuerpo. De canónigo ó camera. De matrimonio. Se recomiendan por sus bñitos dibujos, solidez y precios económicos.

PILDORAS DE LOUDES. ANTIBILIOSAS. preparadas por el farmacéutico D. J. Soler.

LICOR BREA MÜNERA. Este licor es un remedio eficaz para curar las enfermedades de la vejiga, reumatismo, debilidad general, etc.

DE BREA VENTURA